## I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2355 / SECCION PRIMERA LA CISTERNA, 1 6 JUN 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

## **VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley Nº 18.883 y:

## TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorándum Nº 379 de fecha 16-06-2011 de Director Asesoria Juridica;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

## DECRETO

- 1.- **INSTRUYASE** Sumario Administrativo a objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hechos informados por la Concejala Srta Patricia Acevedo en sesión de concejo el día 07-06-2011.
- 2.- **DESIGNASE** Fiscal a don AUGUSTO CAVALLARI PERRIN, Profesional Grado 7º E.M.R., quién para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.
  - 3.- NOTIFIQUESE al Fiscal de esta designación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

DAUUE

MUNICIPAL STRICTO POSTETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO ALCALDE

SRP/PPM/tcb.
DISTRIBUCION:

1.- Secretaría Municipal

3.- Dirección de Asesoría Jurídica

2.- Dirección de Control

4.- Sr. Augusto Cavallari (con ant.)

5.- Archivo